



RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR BAJA POR MATERNIDAD DE TÉCNICO EN CREACIÓN DE EMPRESAS

Antecedentes

Primero. - Con el objetivo de un cubrir una baja por maternidad de una trabajadora del área de Málaga Emprende, se emitió informe con fecha 18 de septiembre de 2017, definiendo las características de la plaza, la formación y la experiencia mínima requerida para publicar convocatoria.

Segundo. - Se publicó la oferta para la selección de un técnico en creación de empresas, a través del portal de empleo del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (en adelante IMFE), con ID de oferta nº: 124984/2017. La convocatoria para presentarse a la oferta estuvo abierta del 29 de septiembre al 6 de octubre de 2017. Asimismo, se publicó dicha oferta en el portal de transparencia de la página web de Promálaga.

Tercero. - Tras el cierre de la convocatoria, una vez verificado por el IMFE que se cumplían con los requisitos mínimos y recopilada la documentación justificativa, fueron remitidos a Promálaga los cinco candidatos preseleccionados para que se procediese a su valoración según criterios definidos en la oferta publicada (Experiencia, idiomas, formación complementaria).

Los candidatos preseleccionados que fueron remitidos por el IMFE fueron:

- 1.- Candidato 1: DNI: 38149764D
- 2.- Candidato 2: DNI: 53694338X
- 3.- Candidato 3: DNI: 33380931L
- 4.- Candidato 4: DNI: no consta en la documentación remitida.
- 5.- Candidato 5: DNI: 76750185J

Cuarto. - Se comunicó telefónicamente a los cinco candidatos, citándolos para realizar la entrevista personal. La candidata 4, expresó su deseo de no continuar en el proceso de selección.

Quinto. - El día 16 de octubre de 2017, fueron realizadas las citadas entrevistas por el director de administración, finanzas y RRHH de Promálaga, Francisco Muñoz Montes, la responsable del área de Málaga emprende Eva María Pérez Martín y por la técnico Flores Pérez Navarro, también de Málaga emprende.

A todos los candidatos citados se les solicitó de manera previa a la entrevista, que aportaran el día de la misma, toda la documentación con la que contaban para justificar la valoración de los criterios experiencia, idiomas y formación complementaria.



Sexto. - Tras las entrevistas, procedieron a la revisión y valoración de la documentación aportada por cada candidato, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

	Experiencia	Idiomas	Formación complementaria		Entrevista	Puntuación global
	específica en el puesto		Titulación académica	Formación específica		
Candidato 1	3	1	2	1	2,5	9,5
Candidato 2	2	1	2	1	2	8
Candidato 3	3	0	2	1	0,5	6,5
Candidato 4	NO COMPARECE					
Candidato 5	1	1	2	0	2	6

Séptimo. – El día 18 de octubre se reunió el comité de valoración que, siendo informado de los trámites llevados a cabo, y del resultado de las entrevistas realizadas, aceptó la propuesta de valoración anteriormente referida, acordando elevar la propuesta de selección definitiva del candidato 1 al órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto, se

RESUELVE

Seleccionar al candidato 1 con DNI n.º 38.149.764-D, para cubrir la baja de maternidad de la técnica en creación de empresa del área de Málaga Emprende, por obtener la mayor puntuación de acuerdo con los criterios establecidos en este proceso de selección.

Dicho extremo será comunicado al seleccionado. En caso de que el candidato seleccionado no acepte, se pasará al siguiente en puntuación, quedando dicho candidato excluido.

En Málaga, a 19 de octubre de 2017



Fdo.: Francisco Salas Márquez
DIRECTOR GERENTE DE PROMÁLAGA